

CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN Y REPARTICIÓN DE FRUTA FRESCA PARA DESAYUNOS ESCOLARES.

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No AD/CC/014/2019** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Recurso Estatal, Donación de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, denominado en adelante DIF Jalisco.
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Local
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	2019
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisición de Compra No 190405
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Abierto hasta por 1'900,000 (un millón novecientas mil) raciones
G.	Aceptación de Propositiones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	La presente licitación se adjudicará a un solo Licitante.
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Costo Beneficio, conforme el Anexo 4.
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1.
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley)	Viernes 17 diecisiete de mayo del 2019 dos mil diecinueve, antes de las 12:00 horas en el domicilio de la Contraloría del DIF Zapopan
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Lunes 13 trece de mayo del presente año a las 11:00 once horas en Sala de Usos Múltiples, módulo "D" en Oficinas Generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan
Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Viernes 17 diecisiete de mayo del 2019 dos mil diecinueve a las 12:15 horas en el domicilio de la Contraloría del DIF Zapopan.
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría del DIF Zapopan.	En el despacho de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan



BASES DE LICITACION PÚBLICALOCAL No AD/CC/014/2019

ADQUISICIÓN Y REPARTICIÓN DE 1´900,000 (un millón novecientas mil) RACIONES DE FRUTA FRESCA PARA LAS ESCUELAS INSCRITAS AL PROGRAMA DE DESAYUNOS FRIOS.

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación **Pública Local No AD/CC/014/2019** denominada "**ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 1´900,000 (un millón novecientas mil) RACIONES DE FRUTAS FRESCA**", solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de Recurso Estatal, Donación de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, denominado en adelante DIF Jalisco. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo las solicitud de compra No. 190405 la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Estatal, **la adquisición y repartición de 1´900,000 (un millón novecientas mil) raciones de fruta fresca que se otorgarán como complemento del desayuno escolar frío**, mismas que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación **Local**.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.-JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las **Lunes 13 trece de mayo del presente año a las 11:00 once horas**, en Sala de Usos Múltiples, módulo "D" en Oficinas Generales, , ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan, en la sala de usos múltiples, ubicada en el módulo D, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste; debiendo presentar:

- a) un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word, a más tardar el **Martes 20 veinte de noviembre** antes de las 12:00 doce horas a los correos que para ese efecto queden establecidos en la convocatoria, así como de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

5.-ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".



6.-ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am a 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2019, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración del concurso.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración del concurso:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2019.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada dentro del punto 6 “Acreditación de los participantes”, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- VIGENCIA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La vigencia del servicio de abastecimiento de fruta fresca se llevará a cabo a partir de la adjudicación y hasta el 31 treinta y uno de diciembre 2019. Dicho plazo estará condicionado a la Donación del recurso otorgado por el DIF Jalisco a favor del Sistema DIF Zapopan.

La fruta se entregará en las instalaciones de cada una de los 111 ciento once planteles educativos, domicilios especificados en el anexo 5, en el turno que corresponda, de lunes a miércoles, exceptuando períodos vacacionales y días festivos, (en los cuales se entregará al siguiente día hábil).

Los horarios de entrega serán de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. para el turno matutino y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. para el turno vespertino.

La fruta integrada cada semana será de tres variedades diferentes a las diez mencionadas, considerando la temporada de cada una y que no se repita la misma combinación en una misma semana. Por ejemplo, si entregan en una semana plátano, mango y lima, en la siguiente semana sólo podrán repetir alguna de estas tres frutas acompañada de otras dos variedades. La fruta se entregará conforme al anexo No. 1 de las presentes bases.

Es importante mencionar que los precios de los productos cotizados se mantendrán vigentes a partir de la entrega de su propuesta y hasta la entrega total de las raciones solicitadas en la orden de compra.

8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestando en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 3**.

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 2**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 3**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica y Económica se presentarán en sobre separado, cada uno debidamente cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entres públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica, a más tardar a las **12:00 doce horas del Viernes 17 diecisiete de mayo del 2019 dos mil diecinueve**, en sobres cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación. Se presentará en el despacho del Órgano Interno De Control Del Sistema DIF Zapopan, módulo B en oficinas generales, ubicado en av. laureles no. 1151 col. estatuto jurídico Fovissste, Zapopan.

Los participantes **que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales** firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el **Viernes 17 diecisiete de mayo del 2019 dos mil diecinueve, a las 12:30 (doce treinta) horas** en el **DESPACHO DE LA CONTRALORÍA DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.** Ante la presencia de personal de la Contraloría

Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

10.3 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará en la fecha en la que se tiene prevista la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.

I. El sistema de evaluación será por Costo Beneficio, mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante, buscando obtener la oferta más conveniente para el Sistema DIF Zapopan, analizando que las propuestas de servicios cuenten con la oportunidad y calidad requerida por el Sistema DIF Zapopan.

II. La presente licitación se adjudicará por el total de la compra.

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

La forma de pago será de manera mensual, previa presentación de la factura acompañada con los notas de remisión debidamente firmadas por el encargado de recibir la fruta fresca, la factura deberá de contar con la Verificación del SAT, emitida a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá

presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales, la cual deberá presentarse los días viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas, debidamente sellada y firmada de recepción por el área solicitante, presentando las remisiones firmadas y selladas por cada una de las escuelas beneficiadas por el programa y mismas que comprueban el recibo de las raciones de fruta asignadas a cada escuela.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los productos y/o servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN**, mediante **fianza y/o cheque certificado** por el **10% diez por ciento** de la compra que garantizará el pago de la cláusula penal en caso de incumplimiento.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases de la licitación.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de esta licitación (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado).

16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.



b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.

c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El Sistema DIF Zapopan podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad del propio Sistema, en los siguientes casos:

- a. Incumplimiento del proveedor adjudicado o en caso de que Sistema DIF Jalisco
- b. Cese del Recurso estatal, otorgado por el Sistema DIF Jalisco

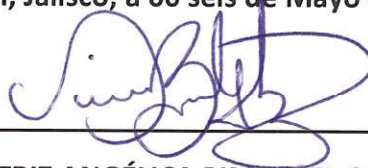
18.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al **artículo 90** de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 ext.3805** con el C. JOSE JAVIER ALVAREZ, o ext. 3476 con el C. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO, Jefe de la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 06 seis de Mayo del 2019.



**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN**

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACION PÚBLICA LOCAL NO AD/CC/014/2019

ADQUISICIÓN Y REPARTICIÓN DE 1'900,000 (un millón novecientas mil) RACIONES DE FRUTA FRESCA PARA LAS ESCUELAS INSCRITAS AL PROGRAMA DE DESAYUNOS FRIOS.

De conformidad con los artículos 55 fracción ii, 56,59, 61,65 y 72 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, la coordinación de adquisiciones del sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/014/2019 denominada, "adquisición y repartición de 1'900,000 (un millón novecientas mil) raciones de fruta fresca para las escuelas inscritas al programa de desayunos fríos" el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de Recurso Estatal, Donación de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, denominado en adelante DIF Jalisco, se emite el presente anexo no. 1, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

- I. **Descripción de los productos.-** Fruta fresca que no se ha sometido a ningún proceso industrial que cambie sustancialmente sus características naturales. debe ser fresca, de primera calidad, de temporada, estar sanas, limpias, enteras, con maduras de consumo apropiado.
- II. **Empaque de los productos.-** El empaque colectivo para su distribución puede ser en cajas de plástico, madera, o cartón doble corrugado, que evite la contaminación y deterioro de la fruta fresca, manteniendo una buena conservación de la misma.
- III. **Fruta para la entrega.-** Las frutas que podrán entregar son las que se mencionan a continuación, siendo las mismas de manera enunciativa mas no limitativa, ya que podrán agregar a dicho listado, frutas de temporada u originarias de la región del proveedor:
 1. Manzana
 2. Mango
 3. Pera
 4. Guayaba
 5. Naranja
 6. Durazno
 7. Mandarina
 8. Lima
 9. Ciruela Roja
 10. Plátano.



IV. Características de la Fruta.

parámetro	límite
firmeza	maduro para consumo, el fruto debe ceder fácilmente a una presión moderada y se encuentra en las mejores condiciones para ser consumido
limpio	fruta libre de tierra, ramas, hojas o cualquier otro tipo de materia extraña
liso	significa que no existen arrugas, surcos, magulladuras profundas u otras irregularidades de la piel
bien formado	Cuando el fruto no presenta diferencias significativas con las características de forma propias de la variedad
	Deberá tener un peso mínimo de 110 g y en el caso de la guayaba, durazno y ciruela roja, si el peso por pieza no cubre el peso mínimo de 110 g se podrá completar con 2 o 3 piezas de dicha fruta.
fruta sana	fruta libre de daños producidos por plagas y enfermedades, heridas, manchas, pudriciones y libre de insectos vivos o muertos
color	mago: amarillo, naranja, rojo o combinado
	manzana: rojo, amarillo, verde e incluso combinado
	naranja: amarillo
	mandarina: naranja
	pera: verde, combinada con rojo hasta un amarillo claro
	guayaba: verde amarillento o amarillo rosado
	durazno: amarillento con tonalidades rojizas
	lima: verde o amarillo
	plátano: amarillo
ciruela roja: rojo	
olor	Ligeramente aromático, característico de la fruta y libre de olores extraños.
sabor	característico de acuerdo a la fruta, libre de sabores extraños

V. Impurezas y materia extraña.- La fruta fresca debe estar libre de cualquier tipo de materia extraña ajena a la fruta, como tierra, tallos, ramas, hojas, excrementos de animales y otras impurezas ajenas al producto.

VI. Criterios de aceptación.- En la recepción del insumo se acepta o rechaza de acuerdo a los siguientes criterios y con base a la norma oficial mexicana nom-251-ssa1- 2009 y las demás normatividad aplicable. Los parámetros de rechazo serán los siguientes:



parámetros	aceptación	rechazo
Apariencia	color, olor y aspecto de acuerdo a las características sensoriales establecidas	olor, color, sabor, aspecto, diferentes a las establecidas
Fecha de caducidad o de consumo preferente	vigente, mínimo 1 semana a partir de la fecha de recepción	en malas condiciones

En caso de rechazo, el proveedor deberá de resarcir el daño, haciendo el cambio de la fruta a más tardar 24 horas posteriores a la devolución.

VII. Especificaciones de la entrega de los Productos.-

- a) la fruta se entregará los días: lunes, martes y miércoles en los planteles educativos inscritos en el programa desayunos escolares modalidad fría, de acuerdo a las raciones que correspondan por beneficiarios inscritos, hasta completar los días hábiles marcados para cada mes.
- b) La fruta se entregará en las instalaciones de cada plantel educativo y en el turno que corresponda, de lunes a jueves, exceptuando períodos vacacionales y días festivos, (en los cuales se entregará al siguiente día hábil) los horarios de entrega serán de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. para el turno matutino y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. para el turno vespertino. **En caso de no cumplir con los horarios establecidos para recibir la mercancía, se le hará una observación al proveedor a la tercer observación se procederá a cancelar el contrato.**
- c) la fruta integrada cada semana será de tres variedades diferentes de las diez mencionadas, considerando la temporada de cada una y que no se repita la misma combinación en una misma semana. por ejemplo, si entregan en una semana plátano, mango y lima, en la siguiente semana sólo podrán repetir alguna de estas tres frutas acompañada de otras dos variedades.

VIII. Comprobación de Gastos.- El proveedor adjudicado deberá de comprobar la entrega de los productos mediante presentación de Nota de Remisión, tamaño carta en original y copia, debidamente firmado por la escuela receptora de la fruta.

IX. Características de la nota de Remisión.-La Nota de Remisión, necesaria para la comprobación de gastos, deberá contener:

- a) Datos del Proveedor (el nombre, domicilio fiscal y número de teléfono).
- b) Datos del Plantel Educativo al que entregan la Fruta (nombre del plantel educativo, domicilio fiscal, clave de centro de trabajo del plantel).
- c) Fecha



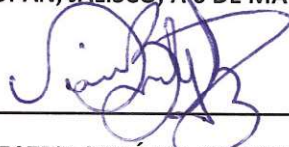
- d) Período de entrega
- e) Cantidad de piezas que se están entregando, especificando la cantidad por tipo de fruta, así como el gran total.
- f) sello del plantel educativo.
- g) Nombre, firma y cargo de la persona que recibe.

Al momento de entregar el producto deberá dejar copia de la nota de remisión en el plantel educativo.

- X. **Entrega de Notas de Remisión a DIF Zapopan.**-Las notas de remisión deberán ser entregadas a la Coordinación De Nutrición Y Asistencia Alimentaria del Sistema DIF Zapopan, durante los primeros tres días del mes siguiente al inmediato anterior en que se entregó la fruta, ordenados por número de escuela y de forma cronológica.
- XI. **Entregas Parciales.**- Las cantidades mensuales podrán variar debido a las altas y bajas de los padrones de beneficiarios, de los planteles educativos, así como los beneficiarios por escuela.
- XII. **Rutas De Entrega.**-El proveedor deberá de presentar propuesta de rutas para cumplir con las entregas de fruta fresca especificadas en el inciso VII.
- XIII. **Estructura Operativa.**- El proveedor deberá acreditar que cuenta con la capacidad operativa para llevar a cabo la entrega de fruta fresca en los días especificados en este anexo, presentando un plan en el que manifieste el número de rutas que empleará para la entrega, la cantidad de vehículos con los que cuenta para operar el presente servicio, así como la cantidad de personal que empleará para la operatividad de este programa.

ATENTAMENTE,

ZAPOPAN, JALISCO; A 6 DE MAYO DEL 2019.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACION PÚBLICALOCAL No AD/CC/014/2019

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/014/2019 denominada “**ADQUISICIÓN Y REPARTICIÓN DE 1’900,000 (un millón novecientas mil) RACIONES DE FRUTA FRESCA PARA LAS ESCUELAS INSCRITAS AL PROGRAMA DE DESAYUNOS FRIOS**”, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar la información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

1. SERVICIO A COTIZAR:

Adquisición y repartición de 1’900,000 (un millón novecientas mil) (novecientos dieciocho mil ochocientos cuarenta) raciones de fruta fresca para las escuelas inscritas al programa de desayunos fríos.

NO.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
1	MANGO	
2	PERA	
3	MANZANA	
4	GUAYABA	
5	NARANJA	
6	DURAZNO	
7	MANDARINA	
8	LIMA	
9	CIRUELA ROJA	
10	PLÁTANO	

2. **COSTO.** El costo de las frutas será el establecido por el DIF Jalisco, el cual es de \$2.50 (dos pesos 50/100 M.N.) mismo que no podrá variar a menos que el programa de Desayunos Fríos lo establezca.

3. **FACTURACIÓN.** La facturación deberá de contar con la Verificación del SAT, así como los demás requisitos establecidos por en la legislación aplicable; emitida a nombre de Sistema

para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149.

La factura amparará la fruta entregada durante el periodo de un mes, que corre a partir del día primero y hasta el último del mes de dicha facturación.

Esta factura deberá de entregarse anticipadamente a la entrega del mes en cuestión, con un mínimo previo de 3 tres días hábiles.

4. REMISIONES.

I. Características de la nota de Remisión.- La Nota de Remisión, necesaria para la comprobación de gastos, deberá contener:

- h) Datos del Proveedor (el nombre, domicilio fiscal y número de teléfono).
- i) Datos del Plantel Educativo al que entregan la Fruta (nombre del plantel educativo, domicilio fiscal, clave de centro de trabajo del plantel).
- j) Fecha
- k) Período de entrega
- l) Cantidad de piezas que se están entregando, especificando la cantidad por tipo de fruta, así como el gran total.
- m) sello del plantel educativo.
- n) Nombre, firma y cargo de la persona que recibe.

Al momento de entregar el producto deberá dejar copia de la nota de remisión en el plantel educativo.

II. Entrega de Notas de Remisión a DIF Zapopan.-Las notas de remisión deberán ser entregadas a la Coordinación De Nutrición Y Asistencia Alimentaria del Sistema DIF Zapopan, durante los primeros tres días del mes siguiente al inmediato anterior en que se entregó la fruta, ordenados por número de escuela y de forma cronológica.

5. PAGO. El pago de la factura, previamente entregada a la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria, ubicada en el módulo F de oficinas generales, ubicadas en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste; se llevará a cabo 12 días hábiles posteriores a la entrega de las remisiones descritas en el punto 4 cuatro de este anexo.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 06 seis de Mayo del 2019.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 3.

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCLA No AD/CC/014/2019

“ADQUISICIÓN Y REPARTICIÓN DE 1’900,000 (un millón novecientas mil) RACIONES DE FRUTA FRESCA PARA LAS ESCUELAS INSCRITAS AL PROGRAMA DE DESAYUNOS FRIOS.”

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en el licitación No. **AD/CC/014/2019** relativo a la **“ADQUISICIÓN Y REPARTICIÓN DE 1’900,000 (un millón novecientas mil) RACIONES DE FRUTA FRESCA PARA LAS ESCUELAS INSCRITAS AL PROGRAMA DE DESAYUNOS FRIOS.”**.

Yo, **“NOMBRE”** en mi calidad de Representante legal de **“PARTICIPANTE”** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 **“garantías”** dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases de la licitación **No AD/CC/014/2019** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.



8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso b)** de las bases de la licitación **No AD/CC/014/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.
9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso c)** de las bases de la licitación **No AD/CC/014/2019**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por Si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 9incisob)** de las bases de la licitación **No. AD/CC/014/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.
11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal

**ANEXO 4
MÉTODO DE EVALUACIÓN**

LICITACION PÚBLICA LOCAL NO AD/CC/014/2019

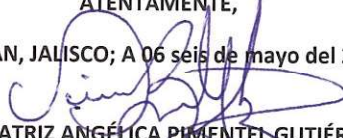
ADQUISICIÓN Y REPARTICIÓN DE 1'900,000 (un millón novecientas mil) RACIONES DE FRUTA FRESCA PARA LAS ESCUELAS INSCRITAS AL PROGRAMA DE DESAYUNOS FRIOS.

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56,59, 61,65 y 72 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, la coordinación de adquisiciones del sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/014/2019 denominada, "adquisición y repartición de 1'900,000 (un millón novecientas mil) raciones de fruta fresca para las escuelas inscritas al programa de desayunos fríos" el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de Recurso Estatal, Donación de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, denominado en adelante DIF Jalisco, se emite el presente anexo no. 4, el cual manifiesta los beneficios que serán tomados en cuenta para la EVALUACIÓN de las propuestas presentadas por los Licitantes. Dicha evaluación se llevará a cabo mediante criterio COSTO BENEFICIO, buscando obtener la oferta más conveniente para el Sistema DIF Zapopan, analizando que las propuestas de servicios cuenten con la oportunidad y calidad requerida por el Sistema DIF Zapopan.

PUNTOS TOMADOS EN CUENTA PARA METODO DE EVALUACIÓN DE COSTO BENEFICIO			
CATEGORIA	CONCEPTO	ENTREGABLE	ALCANZABLE
PERFIL CORPORATIVO	Objeto/actividad	Acta Constitutiva	Observar que el proveedor cumpla con el perfil solicitado.
	Capacidad instalada o estructura organizacional.	1. Documento que acredite la cantidad de empleados de la empresa. 2. Documento que acredite la relación laboral del personal que estará a cargo del servicio contratado. 3. Anexar al documento anterior, relación de los nombres de los trabajadores, manifestando cual será el servicio que otorguen al Sistema (facturación, logística, Entrega,).	Certeza que el proveedor tendrá la capacidad de otorgar el servicio administrativo y operativo al Sistema DIF Zapopan.
	Vehículos al servicio del servicio de abastecimiento de DIF ZAPOPAN.	4. Factura o pago de refrendo de los vehículos que estarán al servicio de Servicio Contratado.	Analizar que el proveedor pueda tener la capacidad de entrega en los días y horarios establecidos.
	Años de operación	Curriculum.	Analizar la experiencia del proveedor.
EXPERIENCIA	Experiencia con otras instituciones	Listado de los entes gubernamentales a los que ha prestado sus servicios, manifestado a su vez el tiempo de servicio.	Analizar la experiencia del proveedor.
	Números de contratos	Presentar Contrato del servicio prestado con instituciones Gubernamentales.	Analizar la experiencia del proveedor.
	Carta de recomendación.	Dos Cartas de recomendación de otras instituciones gubernamentales	Analizar la experiencia del proveedor.

ATENTAMENTE,

ZAPOPAN, JALISCO; A 06 seis de mayo del 2019.



**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ANEXO 5
Coordinación de Nutrición y Asistencia
Alimentaria
Programa Desayunos Escolares Frios Ciclo
2019
 Planiles Educativos Inscritos en el Programa
 Desayunos Escolares ciclo 2019

Zapopan, Jal., 02 De Mayo 2019

CONSECUTIVO	C.D.C.	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	DOMICILIO	COMUNIDAD	CLAVE	BENEFICIARIOS
1	OFICINAS	CAM JEAN PIAGET	VESPERTINO	BOULEVARD DEL RODEO 662	EL VIGIA	14DML0056K	50
2	OFICINAS	CAM SABINO CRUZ LOPEZ	VESPERTINO	MEDIERO 350	EL VIGIA	14DML0067Q	40
3	7	CAM No. 14, JUAN JOSE ARREOLA	MATUTINO	PLAYA DE HORNOS 1251	RESIDENCIAL MOCTEZUMA PONIENTE	14EML0022T	49
4	20	CAM NIÑOS HEROES T.M.	MATUTINO	PROLONGACION PINO SUAREZ S/N, 5 CAMINO NACIONAL	MARIANO OTERO RESIDENCIAL MOCTEZUMA PONIENTE	14EML0014K	70
5	7	ROBERTO SOLIS QUIROGA - CAM No. 15	VESPERTINO	PLAYA DE HORNOS 1251		14EML0030B	36
6	OFICINAS	VALENTIN GOMEZ FARIAS URB 469	VESPERTINO	PANTEON No. 228	EL VIGIA	14EPR0847L	55
7	OF	VALENTIN GOMEZ FARIAS	VESPERTINO	PANTEON No. 264	CABECERA MUNICIPAL	14EPR0848K	50
8	OFICINAS	VALENTIN GOMEZ FARIAS URB. 415	MATUTINO	PANTEON No. 264	ZAPOPAN CENTRO	14EPR0849J	40
9	OFICINAS	VALENTIN GOMEZ FARIAS URB. 416	MATUTINO	PANTEON No. 228	CABECERA MUNICIPAL	14EPR0850Z	39
10	10	TIERRA Y LIBERTAD		CALLE GLADIOLA No. 386	AGRICOLA	14EPR1442A	47
11	9	URB. 951, BENITO JUAREZ	VESPERTINO	PROL. AV. LOPEZ MATEOS SUR No. 3133, % VICENTE GUERRERO Y GPE. GALLO	AGUA BLANCA	14EPR0441V	43
12	9	URB. 749, BENITO JUAREZ	MATUTINO	PROL. AV. LOPEZ MATEOS SUR No. 3133, % VICENTE GUERRERO Y GPE. GALLO	AGUA BLANCA	14EPR0851Y	43
13	22	HERMENEGILDO GALEANA	MATUTINO	NICOLAS BRAVO 2	ARROYO HONDO 1° SECCION	4DPR1393J	184
14	22	NIÑO ARTILLERO	VESPERTINO	NICOLAS BRAVO 2	ARROYO HONDO 1° SECCION	14DPR0892Z	120
15	13	BLANCA, URBANA 567, T.M.	MATUTINO	ITURBIDE No. 144, ATEMAJAC DEL VALLE	ATEMAJAC	14EPR0852X	88
16	1	J NIÑOS GUILLERMO CHAVEZ VEGA T.V. - BALCONES DEL SOL	VESPERTINO	GALEANA No. 25	BALCONES DEL SOL	14EJN1024Z	98
17	22	TIERRA Y LIBERTAD	MATUTINO	AV. GUADALUPE VICTORIA No. 402	BENITO JUAREZ 2a. SECCION	14DPR3639Z	140
18	11	JOSE MARTINIANO HERNANDEZ	VESPERTINO	CEDROS 226	CIUDAD GRANJA	14DPR2634Y	35
19	19	IRENE ROBLEDO	MATUTINO	SAN JUAN DE LOS LAGOS S/N	COLINAS DEL RIO	14EPR1606U	93
20	13	AURELIA L. DE GUEVARA	MATUTINO	LUIS MANUEL ROJAS No. 1100, ENTRE JUAN DOMINGUEZ	CONSTITUCION	14DPR2167U	122
21	13	JOSE LOPEZ PORCILLO Y WEBER	MATUTINO	JORGE VILLASEÑOR 489	CONSTITUCION	14DPR3331K	81
22	19	JUAN JOSE ARREOLA T.V.	VESPERTINO	PALMAS S/N	HEROES NACIONALES	14EPR1414E	89
23	7	BERTHA VON GLUMMER	MATUTINO	COLLI SITIO No. 48	COLLI SITIO	14DJN0068Q	50

Coordinación de Nutrición y Asistencia
Alimentaria
Programa Desayunos Escolares Frios Ciclo
2019
Plantales Educativos Inscritos en el Programa
Desayunos Escolares ciclo 2019

Zapopan, Jal., 02 De Mayo 2019

CONSECUTIVO	C.D.C.	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	DOMICILIO	COMUNIDAD	CLAVE	BENEFICIARIOS
24	7	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	VESPERTINO	CALLE ALLENDE No. 11	COLLI URBANO	14DPR087F	87
25	10	PEDRO MORENO	VESPERTINO	MICHOACAN No. 186, ENTRE FRANCISCO VILLA Y FELIPE ANGELES	EL MANTE	14DPR4044Y	35
26	10	RITA PEREZ DE MORENO	MATUTINO	MICHOACAN No. 186, ENTRE FRANCISCO VILLA Y FELIPE ANGELES	EL MANTE	14DPR3415S	51
27	10	ESC. FORJADORA DE LA PATRIA T.V.	VESPERTINO	ALLENDE 34 A	FRANCISCO SARABIA	14DPR3414T	62
28	4	EMILIANO ZAPATA	VESPERTINO	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No. 12	INDIGENA DE MEZQUITAN	14DPR0569A	132
29	4	MANUEL DOBLADO	MATUTINO	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No. 12	INDIGENA DE MEZQUITAN	14DPR0244V	145
30	15	J JESUS GONZALEZ GALLO	VESPERTINO	LIBERTAD No. 230, ENTRE 5 DE MAYO Y ANGLU	SAN JUAN DE OCOTAN	14DPR2160A	244
31	15	VICENTE GUERRERO	MATUTINO	LIBERTAD No. 230, ENTRE 5 DE MAYO Y ANGLU	SAN JUAN DE OCOTAN	14DPR1395H	235
32	19	RAFAEL RAMIREZ	MATUTINO	CUARTA NORTE S/N, ENTRE ELISEO OROZCO Y 1a. PONIENTE	JARDINES DE NUEVO MEXICO	14EPR1451I	104
33	22	EMILIANO ZAPATA	MATUTINO	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO No. 1874	JARDINES DEL AUDITORIO	14DPR3704J	110
34	4	ADOLFO LOPEZ MATEOS	VESPERTINO	MARIA TERESA CAMPIRANO No. 1	LA EXPERIENCIA	14DPR2299L	118
35	4	MARIA TERESA CAMPIRANO PALENCIA	MATUTINO	MARIA TERESA CAMPIRANO No. 1	LA EXPERIENCIA	14DPR1401B	123
36	13	JUAN ESCUTIA	MATUTINO	PERIFERICO NORTE S/N, ESQ. JUAN MANUEL DEL CARMEN	LA PALMITA	14DPR1384B	121
37	15	NARCISO BASSOLS	MATUTINO	AV. TESTISTAN No. 450	TUZANIA	14EPR0934G	152
38	15	BENITO JUAREZ	MATUTINO	SAN ISIDRO 3250	LAS BOVEDAS	14DPR2526Q	93
39	17	URBANA 1118, LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	MATUTINO	AV. DEL VERGEL 2321	JARDINES DEL VERGEL	14EPR1545X	209
40	20	EFFRAIN GONZALEZ LUNA	VESPERTINO	AZALEAS No. 1002	LOMAS DE LA PRIMAVERA	14DPR0013D	69
41	20	EFFRAIN GONZALEZ LUNA	MATUTINO	AZALEAS No. 1002	LOMAS DE LA PRIMAVERA	14DPR4056C	171
42	20	LOMAS DE LA PRIMAVERA	MATUTINO	TEPATITLAN No. 2909	LOMAS DE LA PRIMAVERA	14DJN1989A	99
43	20	MANUEL GOMEZ MORIN	MATUTINO	JARDINES TAPATIOS 4930	LOMAS DE LA PRIMAVERA	14DPR0357Y	61
44	20	NIÑOS HEROES	VESPERTINO	JARDINES TAPATIOS 4930	LOMAS DE LA PRIMAVERA	14DPR3926T	63
45	17	ADOLFO LOPEZ MATEOS	MATUTINO	AV. DEL ROSAL No. 89	LOMAS DE TABACHINES	14EPR1484Z	430
46	17	JOSE AMADOR PELAYO	MATUTINO	LAZARO CARDENAS 24	LOMAS DE TACHINES	14DPR3745J	222
47	9	IDOLINA GAONA DE COSIO VIDAURRI T.M.	MATUTINO	ING. GOMEZ No. 2531, % SALOMON Y SANSON	CAJETES	14EPR1441B	130

Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria
Programa Desayunos Escolares Frios Ciclo 2019
Plantel Educativos Inscritos en el Programa Desayunos Escolares ciclo 2019

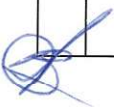
Zapopan, Jal., 02 De Mayo 2019

CONSECUTIVO	C.D.C.	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	DOMICILIO	COMUNIDAD	CLAVE	BENEFICIARIOS
48	13	ROSARIO CASTELLANOS T.M.-PRIMARIA	MATUTINO	EPÍGMENIO PRECIADO No. 415	LOS MAESTROS	14EPR0856T	98
49	19	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	MATUTINO	SAN MIGUEL S/N	MARCELINO GARCIA BARRAGAN	14EPR0930K	169
50	17	URBANA 983, JOSE VASCONCELOS	MATUTINO	CALLE HERREROS NO. 40, ENTRE CURTIDORES Y ALVARO OBREGON	NUEVO VERGEL	14EPR0398X	231
51	19	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	VESPERTINO	SAN MIGUEL S/N	MARCELINO GARCIA BARRAGAN	14EPR1150M	136
52	18	JUAN DE LA BARRERA	MATUTINO	AV. PASEO DE LOS OCOTES S/N	MESSA DE LOS OCOTES	14DPR3824W	80
53	17	ADOLFO LOPEZ MATEOS	MATUTINO	AV. TABACHINES No. 99	NUEVO VERGEL	14DPR4070W	60
54	9	PENSADOR MEXICANO	MATUTINO	SAN MIGUEL 2005, ENTRE FRESNO Y CALLE DEL CAMPO	LA PALMIRA	14DPR4072U	47
55	1	URBANA 1130, JUAN ESCUTIA	MATUTINO	CALLE ARRAYAN S/N	PARAISOS DEL COLLI	14EPR0783R	84
56	22	BELISARIO DOMINGUEZ	MATUTINO	PROL. FEDERALISMO NORTE S/N	PARQUES DEL AUDITORIO	14DPR4090J	189
57	7	AGUSTIN YAÑEZ	VESPERTINO	IDELFONSO CAMARENA No. 2	PASEOS DEL SOL	14EPR0839C	212
58		OFICINAS CALMECAC	VESPERTINO	FRAY FRANCISCO LORENZO 50	SAN FRANCISCO	14DPR1366M	50
59		OFICINAS CALMECAC	MATUTINO	FRAY FRANCISCO LORENZO 50	SAN FRANCISCO	14DPR1367L	40
60	15	CAM SAN JUAN DE OCOTAN	MATUTINO	HIDALGO 87	SAN JUAN DE OCOTAN	14DML0028O	26
61	15	JUAN JOSE ARREOLA	MATUTINO	SAN JUAN 185	SAN JUAN DE OCOTAN	14DJN142V	152
62	3	URBANA 1018, EDUCADORES JALISCIENSES	VESPERTINO	HIDALGO No. 54, ESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	SANTA ANA TEPETITLAN	14EPR1440C	120
63	3	JUSTO SIERRA	MATUTINO	PINO SUAREZ 126	SANTA ANA TEPETITLAN	14DPR2418I	152
64	3	JUSTO SIERRA	VESPERTINO	PINO SUAREZ 126	SANTA ANA TEPETITLAN	14DPR2603E	115
65	3	URB. 633, MIGUEL HIDALGO	VESPERTINO	AQUILES SERDAN S/N % HIDALGO Y ALLENDE	SANTA ANA TEPETITLAN	14EPR1297F	89
66	11	MARGARITO RAMIREZ	MATUTINO	EMILIANO ZAPATA 95	SANTA MARIA DEL PUEBLITO	14EPR0855U	67
67		OFICINAS LAZARO CARDENAS, URB. 493	MATUTINO	SANTA MATILDE S/N	SANTA MARGARITA 1a. S.	14EPR1064Q	49
68		OFICINAS NIÑOS HEROES	VESPERTINO	SANTA LAURA 169	SANTA MARGARITA 1a. S.	14DPR0634K	50
69		OFICINAS VENUSTIANO CARRANZA	MATUTINO	CERRADA SANTA LAURA 169-A	SANTA MARGARITA 1a. S.	14DPR3442P	70
70	17	ISIDRO CASTILLO PEREZ	MATUTINO	PASEO DE LOS SABINOS No. 986	TABACHINES	14DJN1204F	103
71	17	ISIDRO CASTILLO PEREZ	VESPERTINO	PASEO DE LOS SABINOS No. 986	TABACHINES	14DJN1796M	82

Coordinación de Nutrición y Asistencia
Alimentaria
Programa Desayunos Escolares Fros Cicio
2019
Plantel Educativos Inscritos en el Programa
Desayunos Escolares ciclo 2019

Zapopan, Jal., 02 De Mayo 2019

CONSECUTIVO	C.D.C.	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	DOMICILIO	COMUNIDAD	CLAVE	BENEFICIARIOS
72	OF	ROSAS DE LA INFANCIA	VESPERTINO	PASEO DE LA ARBOLEDA S/N	UNIDAD ARBOLEDA	14EPR1193K	51
73	16	JOSE GARIBI RIVERA	VESPERTINO	VISTA PUESTA DEL SOL No. 3355	VISTA HERMOSA	14DJN2137J	102
74	13	ANAHUAC	MATUTINO	AV. ATEMAJAC No. 3180	ZOQUIPAN	14DPR1361R	107
75	2	SOR JUANA INES DE LA CRUZ NOMBRE EN TRAMITE (EDUARDO MATOS MOCTEZUMA)	MATUTINO	AV. JAVIER MINA S/N	LA PRIMAVERA	14DJN1076F	55
76	21	GUSTAVO ADOLFO MADERO	MATUTINO	MIGUEL HIDALGO No. 13	COPALA	14DJN2294Z	24
77	21	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	MATUTINO	LAZARO CARDENAS S/N	COPALA	14DES0149K	25
78	21	ADOLFO LOPEZ MATEOS. COPALITA	MATUTINO	AV. LOPEZ MATEOS S/N	COPALA	14DPR1372X	77
79	21	MARIANO MATAMOROS	MATUTINO	CARRETERA A COPALITA S/N	COPALITA	14DJN5010Y	16
80	21	ESC PRIMARIA CUAHTEMOC	MATUTINO	COPALITA HUAXTLA. PROF. CARLOS GUILLEMO SALDAÑA MATIAS	COPALITA HUAXTLA	14DPR1377S	38
81	16	EL LAZO (SECUNDARIA EX HACIENDA DEL LAZO)	MATUTINO	EX HACIENDA DEL LAZO	EX HACIENDA DEL LAZO	14KTTV0381G	13
82	16	PREESCOLAR COM. EX HACIENDA DEL LAZO	MATUTINO	EX HACIENDA DEL LAZO	EX HACIENDA DEL LAZO	14KJN1694Z	12
83	16	MANUEL M CERNA	MATUTINO	SAN ANTONIO S/N	EX HACIENDA DEL LAZO	14DPR1588W	22
84	21	ADOLFO LOPEZ MATEOS	MATUTINO	LOPEZ MATEOS S/N. MESON DE COPALA	EL MARTEL (MESON DE COPALA)	14DPR1402A	139
85	21	IGNACIO RAMIREZ (EL MARTEL) MESON COPALA	MATUTINO	LOPEZ MATEOS No. 20	MESON DE COPALA	14DJN5470I	28
86	5	NUEVA CREACION (JOSE MARIA YAÑEZ)	MATUTINO	CALLE CENZONTLE S/N	LA SOLEDAD DE NEXTIPAC	14DJN2140X	36
87	21	MIGUEL HIDALGO	MATUTINO	VICENTE GUERRERO No. 22	EL QUEMADO	14DJN5380Q	29
88	21	AMADO NERVO	MATUTINO	INDEPENDENCIA 6380	RIO BLANCO	14DJN1347H	34
89	21	MARIANO AZUELA	MATUTINO	INDEPENDENCIA No. 6400	RIO BLANCO	14DPR1378R	81
90	16	PILITZIN	MATUTINO	FELIPE ANGELES No. 3	SAN ESTEBAN	14DJN0760R	86
91	16	IGNACIO ALLENDE	MATUTINO	KM. 15. CARRETERA A SALTILLO	SAN ISIDRO	14DPR1390M	104
92	16	LA SOLEDAD JARDIN DE NIÑOS	MATUTINO	COMUNIDAD LA SOLEDAD DE ARRIBA	LA SOLEDAD DE ARRIBA	14KJN0592V	3
93	16	LA SOLEDAD SECUNDARIA COMUNITARIA	MATUTINO	COMUNIDAD LA SOLEDAD DE ARRIBA	LA SOLEDAD DE ARRIBA	14KTU0140I	8
94	16	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	MATUTINO	COMUNIDAD LA SOLEDAD DE ARRIBA	LA SOLEDAD DE ARRIBA	14KPR0922M	12



Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria
Programa Desayunos Escolares Fríos Ciclo 2019
Plantel Educativos Inscritos en el Programa Desayunos Escolares ciclo 2019

Zapopan, Jal., 02 De Mayo 2019

CONSECUTIVO	C.D.C.	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	DOMICILIO	COMUNIDAD	CLAVE	BENEFICIARIOS
96	6	PEDRO MORENO	MATUTINO	JALISCO No. 169	TESISTAN	14EPR0859Q	177
97	8	AMADO NERVO	VESPERTINO	RIO YANGTSE No. 673	EL HUMEDO DE NEXTIPAC	14DJN1625T	100
98	8	MANUEL LOPEZ COTILLA	VESPERTINO	RIO YANGTSE No. 651	EL HUMEDO DE NEXTIPAC	14DPR4089U	100
99	8	BENITO JUAREZ GARCIA	MATUTINO	CHALCHIHUAPAN No.5	PRADOS DE SANTA LUCIA	14DJN5733B	19
100	8	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	VESPERTINO	AGUSTIN MELGAR 1509	PRADOS DE SANTA LUCIA	14DPR3876B	115
101	6	REPUBLICA MEXICANA	MATUTINO	SAN ANTONIO 3458	SAN JOSE EJIDAL	14EPR0931J	113
102	2	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	MATUTINO	PETRONILO OROZCO No. 26	VENTA DEL ASTILLERO	14DPR1394I	199
103	21	MARCOS CASTELLANOS	MATUTINO	FUENTECILLAS KM. 8.5	FUENTECILLAS	14DJN5566V	49
104	21	NEMESIO GARCIA NARANJO	MATUTINO	COMUNIDAD LOMAS DE MONTECHELLO	LOMAS DE MONTECHELO	14EPR1613D	95
105	2	FRAY PEDRO DE GANTE	MATUTINO	CRUCERO DE AMECA	CRUCERO DE AMECA	14DPR0346S	5
106	6	LAS CUEVAS, PREESCOLAR	MATUTINO	COMUNIDAD LAS CUEVAS	LAS CUEVAS	14KJN0526W	9
107	21	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	MATUTINO	PELICANOS SIN	FLAMINGOS	14DJN5706E	32
108	6	LAS CUEVAS, SECUNDARIA COMUNITARIA	MATUTINO	COMUNIDAD LAS CUEVAS	LAS CUEVAS	14KTV0274Y	13
109	2	JOSE L. MANZANO BRISEÑO	MATUTINO	TOPAGIO S/N, RANCHO EL ROBLE	EL ROBLE	14EPR1452H	22
110	1	LAZARO CARDENAS DEL RIO	MATUTINO	CIRCUITO ANGEL ROMERO No. 6161, % EJIDO DEL COLLI Y CONSTANCIO HDEZ.	LOMAS DEL COLLI	14DPR0127F	81
111	6	CARLOS DE ICAZA	MATUTINO	CALLE EL RESPLANDOR, COMUNIDAD LAS CUEVAS	BOLSA DEL RAYO (LAS CUEVAS)	14DPR4183Z	33
GRAN TOTAL RACIONES MENSUAL							9672